



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXX - Nº 57  
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 25 DE MARZO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### COOPERATIVA APICOLA SIGLO XXI LTDA.

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea Extraordinaria el próximo día 09 de Abril de 2009 a las 10,00 horas en el domicilio de la sede social, sito en Ruta 36 Km 600 de la localidad de Las Higuera Pcia. De Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Tratamiento de situación institucional con posible remoción de autoridades. Nota: asimismo se le comunica que toda la documentación legal pertinente se encontrará disponible y exhibida en la sede social de lunes a viernes en el horario de 16,00 a 19,00 hs. La asamblea se realizará sea cual fuere el número de los asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32° del estatuto social). El Sec. 2 días - 4981 - 26/3/2009 - \$ 48.-

##### CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO

##### BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8/4/2009 a las 20,00 hs. en el local del Club. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar a 2 socios para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado de resultados, todo correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2008. 4) Designación de una junta escrutadora (3 socios). 5) Elección de comisión directiva, total 17 miembros para cubrir los cargos de: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, secretario de actas, tesorero, protesorero, 6 vocales titulares y 4 suplentes. 6) Elección de 2 revisoras de cuentas, 1 titular y 1 suplente., 3 días - 5063 - 27/3/2009 - s/c.

##### ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE CRUZ DEL EJE

##### CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/2009 a las 17,00 hs. En el Salón Argentino del Pasaje España - 1° P, San Martín 243, C. del Eje. Orden del Día: 1) Designación de 4 socios para firmar el acta. 2) Consideración de memoria, balance, cuadro de resultado, estado patrimonial y demás anexos correspondiente a ejercicio N° 92

e informe de junta fiscalizadora al 31/12/2008. 3) Propuesta comisión directiva de cálculos y recursos de la Institución para el próximo ejercicio. 4) Tratamiento de la cuota social. 5) Tratamiento de la cuota por mantenimiento del Panteón Social. 6) Consideración para reducir y trasladar al urnario de nuestro Panteón Social la cantidad de 20 restos mortales. 7) Renovación parcial de comisión directiva por cumplimiento de mandato por 2 años: presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes por 1 año los cargos 3° vocal titular y 4° vocal suplente. 8) Renovación total de la Junta Fiscalizadora por 2 años por cumplimiento de mandato. El Secretario. 3 días - 5100 - 27/3/2009 - s/c.

##### CAMARA DE FERRETERIAS, SANITARIOS HIERROS Y AFINES

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15/4/2009 a las 19,30 hs. en Sede Social Domingo Zípoli 2050 - Villa Cabrera - Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, del balance general 2008 e informe del revisor de cuentas. 3) Renovación parcial de la comisión directiva. 4) Designación de dos socios para firmar el acta. El Secretario. N° 5067 - \$ 17.-

##### CENTRO DE ESTUDIOS MEDICOS HOMEOPATICOS HAHNEMANNIANO DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25 de Abril de 2009, a las 09,30 hs en 9 de Julio 1606, Córdoba. 1) Lectura del acta anterior y firma. 2) Informe de Tesorería. 3) Designación de dos asociados para firmar juntamente con presidente, secretario, y tesorero, el acta de asamblea. 4) Organización congreso de Homeopatía 2010; 5) Otros temas. La Secretaria. N° 5087 - \$ 17.-

##### CENTRO TRADICIONALISTA RIO TERCERO

##### RIO TERCERO

Comunica a sus asociados y Público en general que: el próximo 29 de Abril de 2009, a partir de las 21,30 hs. Se llevará a cabo la asamblea anual ordinaria correspondiente al ejercicio 2008, en las instalaciones de la Casa de la Cultura - dependiente de la Municipalidad de Río Tercero, sita en Villa Elisa, ciudad de Río Tercero,

provincia de Córdoba, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos. El Presidente. N° 5082 - \$ 17.-

##### SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNION Y BENEFICIENCIA"

##### MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria N° 116 el 28/4/2009 a las 21 hs en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que suscriban el acta de asamblea junto a presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual N° 116, cerrado el 31/12/2008. 3) Designación de socios honorarios a ex presidentes de la Institución mayores a ochenta años. 4) Informe sobre la refacción de la Sala de cine Teatro. 5) Finalización de la tercera etapa de construcción del panteón social. 6) Renovación parcial del actual consejo directivo y junta fiscalizadora. Cargos a renovar: tesorería - 4to. y 5to. Vocal titular - 1er. y 2do. y 3r. Vocal suplente. Art. 21° de la Ley 20.321 en vigencia. La Secretaria. 3 días - 5097 - 27/3/2009 - s/c.

##### ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELL VILLE

##### BELL VILLE

Convoca a Asamblea general Ordinaria el 27/4/2009 a las 21 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para suscribir el acta de asamblea, con presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008. 3) Modificación del valor de la cuota social. 4) Resultados del ejercicio: consideración de la capitalización de los resultados no asignados del ejercicio cerrado el 31/12/2008. 5) Renovación parcial de los miembros del consejo directivo y renovación total de los miembros de la junta fiscalizadora por cumplimiento de mandato s/art. 25 y 36 del estatuto social. La sec. 3 días - 5098 - 27/3/2009 - s/c.

##### ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

##### ALEJO LEDESMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/2009 a las 10,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora, relativo al 73 ejercicio económico, cerrado el 31/12/2008. 3) Elección parcial del consejo directivo, a saber: 3 vocales titulares y 4 vocales suplentes por 2 años. El Secretario. 3 días - 5099 - 27/3/2009 - s/c.

##### ASOCIACIÓN MUTUAL DOS PROVINCIAS

##### SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2009 a las 21,30 hs. En sede de nuestra Asociación. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la presente asamblea. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general e informe de la junta fiscalizadora correspondientes al 2do. Ejercicio cerrado el 31/12/2008. 3) Tratamiento de la cuota social. 4) Lectura y consideración de los proyectos de reglamento del servicio de ayuda económica con fondos propios, Ayuda Económica con ahorros de los asociados y turismo. El Secretario. 3 días - 5096 - 27/3/2009 - s/c.

##### ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ARROYITO

##### ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/2009 a las 21,00 hs. En la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración en general y en particular de memoria, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos, informe de auditoría externa y de junta fiscalizadora, distribución de excedentes, líquidos según lo establecido en el Art. 46 del estatuto social, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2008. 3) Consideración y ratificación de la gestión y actuación del Consejo Directivo por la recepción de bienes inmuebles en dación de pagos. 4) informe de la modificación de la Resolución 1418/2003 (INAES) por Resolución 2773/2008 (INAES) adecuando las modalidades de prestación de reglamento de ayuda económica mutual. El Secretario.

3 días - 5095 - 27/3/2009 - s/c.

**MUTUAL DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA 9 DE JULIO**

**MORTEROS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/2009 a las 20,30 hs. en Bv. 25 de Mayo 356. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el secretario y presidente. 2) Exposición, tratamiento y consideración de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio N° 20, cerrado el 31/12/2008 e informe de la Junta Fiscalizadora. 3) Tratamiento y consideración del proyecto de asignación del excedente del ejercicio y resultados no asignados. 4) Tratamiento y consideración de todas las operaciones de compra y venta de bienes registrables que se realizaron en el año. 5) Tratamiento y consideración de la cuota societaria de la entidad. 6) Análisis de las compensaciones a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 7) Informe sobre la reforma y adecuación del Reglamento del Servicio de Ayuda Económica Mutua a las disposiciones de la Resol. INAES N° 2772/2008. 8) Renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para los cargos de: Presidente, vocal titular 1°, vocal titular 2°, vocal suplente 3°, Fiscalizador titular 2° y fiscalizador suplente 1°. Art. 33 de nuestro estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 5094 - 27/3/2009 - s/c.

**CLUB DEPORTIVO BARRIO BERTOSSI**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/4/2009 a las 20:30 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación dos socios para firmar acta asamblea con presidente y secretario. 2) Lectura acta asamblea anterior. 3) Lectura y consideración memoria, balance general, estado de recursos y gastos, inventario general e informe comisión revisora de cuentas, correspondiente al 50° ejercicio cerrado el 15 de enero de 2008 y 51° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008. 4) Designación tres socios para formar mesa escrutadora de votos. 5) Elección de presidente, secretario, tesorero y dos vocales titulares, por dos años. Elección vicepresidente, prosecretario, protesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes, dos revisores de cuentas titulares y uno suplente por un año. El Secretario.

3 días - 5068 - 27/3/2009 - s/c.

**SOCIEDAD UNIÓN Y PROGRESO DE SOCORROS MUTUOS**

**RÍO CUARTO**

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse en sede social el 25/4/2009 a las 15:00 horas. Orden del Día: 1) Nombrar dos socios para refrendar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al 1/1/2008 al 31/12/2008, más informe de la junta fiscalizadora. 3) Renovación parcial del consejo directivo: presidente, cinco vocales titulares y dos suplentes. Junta Fiscalizadora, tres vocales titulares y dos suplentes. El Secretario.

3 días - 5064 - 27/3/2009 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALMAFUERTE**

**ALMAFUERTE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/

4/2009 a las 19 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para firmar el acta juntamente con Presidente y secretario. 2) Tratamiento de las causas por las que se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cta "Ganancias y Pérdidas" e informe del órgano de fiscalización, del ejercicio cerrado el 30/9/2007 y del ejercicio cerrado el 30/9/2008. 4) Renovación completa de la comisión directiva. Art. 28 de los estatutos sociales en vigencia. El Sec.

3 días - 5092 - 27/3/2009 - s/c.

**ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIO MINETTI**

**SALDAN**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/4/2009 a las 16,00 hs. en salón de la misma. Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/12/2008. 3) Elección de la comisión directiva. La Secretaria.

3 días - 5072 - 27/3/2009 - s/c.

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CEBALLOS**

**RIO CEBALLOS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/4/2009 a las 20,30 hs. en sede del cuartel. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Nombrar 3 asociados para controlar el acto eleccionario. 3) Memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias que presenta la comisión directiva y el informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Nombrar 2 personas para suscribir el acta de la asamblea. 5) Elección de vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero y 2 vocales titulares por 2 años. 6) Elección de 5 vocales suplentes por 1 año. 7) Elección de 3 titulares y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas por 1 año. 8) considerar cuota societaria. En vigencia Art. 22 inc. c del estatuto social. El Secretario.

3 días - 5070 - 27/3/2009 - s/c.

**COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - Ley 8312**

Con delegaciones en Río Cuarto, Villa María y San Francisco. Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria. Orden del Día: Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. Lectura y aprobación del acta anterior. Informe comisión revisora de cuentas. Informe del auditor contable externo. Lectura y aprobación de memoria y balance 2008. Presentación y aprobación del presupuesto 2009. Convócase para el día 25 de abril de 2009 a las 10:00 horas en la sede del Colegio. Para el caso de no lograrse el quórum establecido por la ley 8312, en primera convocatoria: Convócase para el día 25 de abril 2009 a las 12:00 horas en la sede del Colegio, Art. 9 Ley 8312. "La asamblea funcionará con la presencia como mínimo de más de 1/3 de los matriculados. Transcurridos sesenta (60) minutos de la hora fijada para su iniciación podrán constituirse y sesionar válidamente con la presencia del cinco por ciento (5%) de los matriculados. En el caso de no lograrse el quórum exigido se deberá efectuar una nueva convocatoria dentro de los treinta (30) días posteriores. Para esta segunda convocatoria la asamblea podrá sesionar válidamente, transcurridos los sesenta (60) minutos, con la presencia del cuatro por ciento (4%) de los matriculados. Las decisiones

se tomarán por simple mayoría de sufragios teniendo el presidente voto en caso de empate. Actuarán como presidente y secretario, el presidente y secretario general de la junta ejecutiva o sus reemplazantes legales y a falta de ellos los que la asamblea elija. La asamblea será citada por aviso que se publicará por una sola vez en un diario de circulación provincial, pudiendo además enviarse circulares a cada matriculado. En ninguna asamblea y bajo pena de nulidad podrán considerarse y resolverse asuntos ajenos a la convocatoria". El art. 10 del estatuto del C.P.P.C. establece: "A las asambleas podrán asistir con voz y voto los colegiados que se encuentran con sus cuotas societarias al día, tomando el mes inmediato anterior (marzo) y no tengan sanciones disciplinarias". Lic. Graciela E. García Sec. General. Lic. Elsa Cristina Bravo, Presidente. Ovidio Lagos 163 - Tel.-Fax: 422-2703 / 425-9367 / 424-3886. Web: www.cppc.org.ar. E-mail: cppc@cppc.org.ar.

N° 5083 - \$ 101.-

**PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO CORDOBA**

La Junta Ejecutiva Provincial del Partido Demócrata Cristiano convoca a la convención que se reunirá en sesión extraordinaria (Artículo 29 de la Carta Orgánica Provincial y subsiguientes) para el día 04 de Abril del 2009 a las 10 horas en calle La Rioja 780 de esta ciudad de Córdoba para considerar el siguientes orden del Día: 1) Disponer sobre la concertación de alianzas electorales en el orden provincial (estrategia electoral). 2) Proceder a la elección de los candidatos a cargos electivos del distrito en orden nacional. 3) Informe de la junta ejecutiva provincial. 4) Varios. El Apoderado Provincial.

3 días - 5032 - 27/3/2009 - s/c.

**FEDERACION CORDOBESA DE FUTBOL**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocase a las Ligas Adheridas a la Asamblea General Ordinaria, de la Federación Cordobesa de Futbol, para el día sábado 18 de Abril de 2009, a partir de las 09,30 horas en la sede de la Federación Cordobesa de Futbol (Duarte Quirós 911 - Ciudad de Córdoba), a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar los asambleístas para que conformen a) dos (2) asambleístas comisión fiscalizadora de poderes; b) Tres (3) asambleístas como junta escrutadora; c) Dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea con presidente y secretario general de la Federación Cordobesa de Fútbol. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la memoria, balance e inventario y la cuenta de recursos y gastos del periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2008 y el 31 de Diciembre de 2008 y el Dictamen del Tribunal de Cuentas (Artículo 13 inciso h y artículo 66 inciso c). 4) Venta fábrica de indumentaria deportiva. Su aprobación. 5) Compra de inmueble para cubrir necesidades sociales. Su aprobación. 6) Elección de presidente (Artículo 13 inciso f). 7) Elección de cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina Deportivo (Artículo 13 inciso g y Arts. 50, 51 y 52). 8) Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar el Tribunal de Cuentas (Artículo 13 inciso g y Arts. 61, 62 y 63). 9) Elección de 5 miembros para integrar la comisión neutral de árbitros (Artículo 13 inciso g y Arts. 68 y 69). El Sec. General.

3 días - 5081 - 27/3/2009 - \$ 93.-

**COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE**

**OLAETA LIMITADA**

**OLAETA**

El Consejo de Administración de la "Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Olaeta Ltda.", en cumplimiento de las disposiciones vigentes, tiene el agrado de invitar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Abril de 2009, a las 20,00 hs. En el local del Centro Recreativo Unión de esta localidad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del Consejo de Administración. 2) Explicación de los motivos por los que la presente asamblea se convoca fuera de término lega. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, informe del síndico. Dictamen del auditor y demás notas y cuadros anexos correspondientes a los ejercicios económicos N° 35 y 36, finalizados el 30 de Setiembre de 2007 y el 30 de Setiembre de 2008, respectivamente. 4) Renovación de autoridades, con la elección de dos tercios del consejo de administración o sea 4 (cuatro) consejeros titulares y (4) consejeros suplentes, por el término de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los señores Cuello Carlos - D.N.I. 13.659.743, Capdevila Gabriel - D.N.I. 14.788.814, Cardetti Sergio H - D.N.I. 16.189.025, Irusta Héctor E. - D.N.I. 18.499.522, Benítez Fernando - D.N.I. 20.078.766, Aguirre Héctor L. D.N.I. 11.656.962 y Capdevila Osvaldo D.N.I. 11.803.111, por caducidad de los respectivos mandatos. 5) Renovación total de la sindicatura, con la elección de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente, en reemplazo de los señores Casiraghi Osvaldo R. D.N.I. 11.322.797 y Fessia Andrés S. L.E. 8.401.613 por el término de 1 (un) ejercicio, por caducidad de ambos mandatos. Art. 32.- De los estatutos sociales: las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuese el número de asistentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario.

3 días - 5066 - 27/3/2009 - \$ 168.-

**CENTRO VECINAL BARRIO HOSPITAL**

**SAN FRANCISCO**

Convoca a los Sres. Asociados para el día 28 de Abril de 2009, a las 20 hs. A la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en Av. Las Malvinas 577, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas correspondientes al ejercicio N° 2 finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Elección, mediante voto secreto y directo, de los miembros de la Junta Electoral, la comisión directiva y el órgano de fiscalización. San Francisco, Marzo de 2009. El Secretario.

3 días - 5049 - 27/3/2009 - \$ 84.-

**CENTRO VECINAL BARRIO HIPOLITO BOUCHARD**

**SAN FRANCISCO**

Convoca a los Sres. Asociados para el día 26 de Abril de 2009, a las 09,30 hs. A la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en General Paz 1385, San Francisco,

provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas correspondientes al ejercicio N° 2 finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Elección, mediante voto secreto y directo, de los miembros de la Junta Electoral, la comisión directiva y el órgano de fiscalización. El Secretario.

3 días - 5050 - 27/3/2009 - \$ 84.-

**CENTRO VECINAL BARRIO 9 DE SETIEMBRE**

**SAN FRANCISCO**

Convoca a los Sres. Asociados para el día 27 de Abril de 2009, a las 20,30 hs. A la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Sargento Cabral 1486, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas correspondientes al ejercicio N° 1 finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Elección, mediante voto secreto y directo, de los miembros de la Junta Electoral, la comisión directiva y el órgano de fiscalización. San Francisco, Marzo de 2009. El Secretario.

3 días - 5051 - 27/3/2009 - \$ 84.-

**MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO SAN MARTIN**

**MONTE BUEY**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2009 a las 21,30hs. En sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos y demás cuadros anexos e informe del órgano fiscalizador correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2008. 3) Fijar el importe de la cuota social ratificando o rectificando lo resuelto por el Consejo Directivo para el año 2009. 4) Renovación total del Consejo Directivo y órgano fiscalizador por 2 años. Art. 35 del estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días - 5057 - 27/3/2009 - s/c.

**ASOCIACIÓN CIVIL MARIA ROSA MISTICA**

**VILLA CARLOS PAZ**

El 30 de Abril de 2009 a las 21 horas en Fader 129, Villa Carlos Paz, se celebre la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de los elementos enumerados en el Art. 244 Ley 19550 del ejercicio N° 5 finalizado el 31/12/2008. 2) Elección de autoridades por caducidad de sus mandatos. 3) Designación de dos afiliados para firmar el acta de la asamblea. La Dirección.

3 días - 5059 - 27/3/2009 - \$ 63.-

**ASOCIACIÓN CIVIL LA QUEBRACHENSE LAVALLE CLUB**

**QUEBRACHO HERRADO**

La comisión Directiva de la Asociación Civil La Quebrachense Lavalle Club de Quebracho

Herrado (Cba.), de acuerdo al Art. 25 del estatuto social, convoca a asamblea ordinaria, a realizarse el 27 de Abril de 2009 a las 21,30 hs. Con tolerancia de espera de treinta minutos, en el salón social ubicado en la localidad de Quebracho Herrado, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informes de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Diciembre del año 2008. 2) Consideración de proyectos de obras de refacción y remodelación del salón de eventos sociales. 3) Consideración de proyecto social-deportivo a los fines de obtener por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba, subsidios no reintegrables. El Secretario.

3 días - 5055 - 27/3/2009 - \$ 84.-

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA DE SAN ANTONIO DE LITIN**

**SAN ANTONIO DE LITIN**

El Honorable Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos, Crédito, Consumo y Vivienda Limitada de San Antonio de Litín, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Abril de 2009 a la hora 21,00 en el salón del Club Defensores de Antonio de Litin para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta en representación de la asamblea. 2) Consideración de los estados contables, memoria e informe del síndico, informe de auditoría y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. Consideración de palear la pérdida del ejercicio con el fondo de capitalización. 3) Designación de una comisión escrutadora de votos. 4) Elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Sindicatura que deben ser renovados a saber: tres consejeros titulares, tres consejeros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. El Secretario.

3 días - 5056 - 27/3/2009 - \$ 93.-

**CLUB DE ABUELOS DE SAN FRANCISCO**

**SAN FRANCISCO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26/4/2009 a las 17,00 hs. En la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con secretario y presidente. 2) Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2008. 4) Renovación de la comisión revisora de cuentas. 5) Razones por las cuales se realiza la asamblea fuera de término. Art. 41° de los estatutos sociales en vigencia. La Secretaria.

3 días - 5030 - 27/3/2009 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS "TERCERA JUVENTUD"**

Convoca a Asamblea Ordinaria el 16/4/2009 a las 17,00 hs. En 1ra. Convocatoria y a las 17,30 hs. En segunda convocatoria en nuestra sede. Orden del Día: 1) Elección de 1 secretario de actas y 2 asambleístas para que rubriquen en representación del resto, el contenido del acta. 2) Consideración y aprobación de la gestión,

memoria y rendición de cuentas del período 2008. 3) Elección de una comisión directiva para cubrir los siguientes cargos. Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, prosecretario, 3 vocales titulares, 1 vocal suplente y comisión revisora de cuentas (titular). 4) Tratar el resultado del ejercicio. 5) Solicitar aprobación del cambio de denominación de "Centro de Jubilados Tercera Juventud" por "Centro de Jubilados y Pensionados Tercera Juventud" y así incorporar a pensionados como lo establece el Art. 2° del estatuto. La comisión directiva.

3 días - 5019 - 27/3/2009 - s/c.

**MINAS**

Solicita Permiso de Exploración y Cateo: Expte. 1936/07. Titular: López, Ramón A. Departamento: Santa María. Pedanía: Potrero de Garay. Copia: Córdoba, 17 de agosto de 2007. Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba, Cr. Néstor Scalerandi. Ref. Solicita Permiso de Exploración y Cateo. Ramón Angel López, DNI 6.448.122, argentino, mayor de edad, con domicilio real en San Martín 182 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, fijando domicilio especial a estos efectos en Av. Gral. Paz 120, 3° "E" Córdoba, respetuosamente ante el Sr. Secretario me presento y expongo: Que vengo por la presente a solicitar se otorgue a mi favor un permiso de exploración y cateo, de 1 unidad de medida con el objeto de explorar sustancias de primera y segunda categoría, en Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Plancha San Clemente 21 i (13-14). El área solicitada tiene una superficie de 500 Has. (una unidad de medida) en una superficie regular de 2500 m por 2000m, cuyos vértices están determinados por las siguientes coordenadas Gauss Kruger: NE X: 6.491.350, Y: 3.634.200 - SE X: 6.489.350, Y: 3.634.200, SW X: 6.489.350, Y: 3.631.700 - NW X: 6.491.350, Y: 3.631.700. La superficie solicitada se encuentra en terrenos abiertos cuyos propietarios desconoce pero se comprometo aportar en términos de Ley. Declaro bajo juramento que no me encuentro comprendido en ninguna de las prohibiciones establecidas en los artículos 29 y 30 -quinto párrafo- del Código de Minería vigente. Adjunto con el presente, croquis de ubicación del área peticionada y planilla de coordenadas Gauss Kruger de sus vértices. Acompaño también boleta de pago del canon (\$ 400) y aranceles correspondientes a la solicitud (\$ 265). Me comprometo a aportar el Plan Mínimo de Trabajo en términos de Ley. Por todo lo expuesto solicito: lo tengo por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y especial. Tenga por solicitado el permiso de cateo para explorar sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay. Previo los trámites de Ley se me conceda el mismo. Por adjuntado el croquis de ubicación, planilla de coordenadas y por abonado el canon correspondiente. Sin otro particular lo saludo atentamente: Fdo. Ramón A. López. El Sr. Ramón Angel López acredita identidad con DNI N° 6.448.122, que he tenido a la vista. Doy fe. Córdoba, 23 de agosto de 2007. Fdo. Mabel Páez Arrieta (Reg. 655, Escribana de Minas - Provincia de Córdoba). Escribanía de Minas, 23 de Agosto de 2007. Presentado hoy a las diez horas, cincuenta minutos, correspondiéndole en el Registro por pedanía el N° 426 del corriente año. Conste. Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas - Secretaría de Minería) Mabel Páez Arrieta (Reg. 655, Escribanía de Minas, 23 de agosto de 2007. Emplázase al Sr. Ramón Angel López para que, en el término de diez días,

aporte nombre y domicilio de los dueños del suelo y acompañe Plan Mínimo de Trabajos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ramón A. López, Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas - Secretaría de Minería). Fs. 3 vta: Registro Gráfico. Córdoba, 23 de agosto de 2007. Emplázase al Sr. Ramón Angel López para que, en el término de diez días, aporte nombre y domicilio de los dueños del suelo y acompañe Plan Mínimo de Trabajos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ramón A. López - Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas - Secretaría de Minería). Fs. 3 vta.: Registro Gráfico, Córdoba, 23 de Agosto de 2007. En la fecha se ubica el presente pedido de cateo y exploración en Dep. Santa María, Ped. Potrero de Garay, Hoja 21i (13-14). El presente permiso de exploración y cateo se superpone con el pedimento La Providencia Expte. 10956/06 y es colindante con el permiso de exploración N° 1917/06. Se grafica en plancha. Fdo. Luis O. Galfre (Geólogo) Fs. 7 a 13: Consta Plan Mínimo de Trabajo Visado por el Colegio Profesional de Geólogos. Fs. 26: Córdoba, 24 de noviembre de 2008. Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba, Dr. Aldo Bonalumi. Ref.: Aporta dueños del suelo. Solicitud de Exploración y Cateo N° 1936/07. De mi consideración: Quien suscribe, Ramón Angel López, en carácter de titular de la solicitud de Exploración y Cateo de referencia, me presento ante el Sr. Secretario de Minería y expongo: que vengo por la presente a comunicar que obtuve datos del sueño del suelo afectado por el permiso de exploración y cateo referido. Se trata del Sr. Raúl Chávez con domicilio en el mismo campo, y el Sr. Oscar Ramírez con domicilio en el mismo campo. Por lo manifestado anteriormente, creí innecesario gestionar el Certificado del Art. 44 del CPM. Sin otro particular lo saludo atte. Fdo. Ramón Angel López, Escribanía de Minas: Cba. 24 de 11 de 2008. Presentado a las once hs. Conste. Presentado el Sr. Ramón A. López. Conste. Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas). Fs. 28: Córdoba, 3 de diciembre de 2008. Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba. Dr. Aldo Bonalumi. Ref. Solicitud de Exploración y Cateo N° 1936/07. De mi consideración: quien suscribe, Ramón Angel López DNI 6.448.122 en carácter de titular de la Solicitud de Exploración y Cateo de referencia, me presento ante el Sr. Secretario de Minería y expongo: Que vengo por la presente a cumplimentar con lo solicitado por esta Secretaría. Para lo cual expreso bajo juramento que el terreno donde se encuentra el cateo de referencia, se encuentra cercado y no está cultivado, labrado ni loteado. Sin otro particular lo saludo muy atte.. Fdo. Ramón A. López. Escribanía de Minas. Cba. 3 de 12 de 2008. Presentado a las once hs. Conste. Presentado por el Sr. Ramón Angel López, DNI N° 6.448.122. Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas) Fs. 29: Cateo López, Secretaría de Minería. Autoridad minera. Concedente. 17 de diciembre de 2008. Habiéndose aportado los propietarios superficiarios afectados a fs. 26, previo a la prosecución del trámite, pasa a Escribanía de Minas a fin de tomar razón de la presente solicitud en el Libro de Exploraciones y Cateos. Hecho, vuelva a trámites legales. Fdo. Geól. Alberto A. Gigena (Director de Minería). Dr. Aldo A. Bonalumi (Secretario de Minería). Fs. 30: Escribanía de Minas, 19 de diciembre de 2008. Cateo 1936/07. En el día de la fecha se procede a tomar razón de la solicitud de referencia en el Registro de Exploración y Cateo al N° 6306, F° 486/488. Fdo. Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas) Alicia Elena Contrera (Jefe

de Sección - Escribanía de Minas) Fs. 31: Cateo López 1936/07. Secretaría de Minería. Autoridad minera concedente. Febrero 11 de 2009. Hágase saber al interesado que para la prosecución del trámite deberá: 1) Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL, insertando íntegro el registro por tres veces en el espacio de 15 días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación, 2) Notificar a los propietarios del suelo aportados mediante Oficio a librarse por ante el Juez de Paz de la jurisdicción, todo dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido con la prosecución del trámite. Por Mesa de Entradas recarátulose con el nuevo domicilio legal constituido a fs. 16. Notifíquese. Fdo. Geol. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).

3 días - 2688 - 27/3/2009 - \$ 71

## SOCIEDADES COMERCIALES

PLÁSTICOS O.B. S.A.

Elección de Autoridades

Edicto rectificatorio publicado en B.O en la edición del 4/11/2008.

Por acta de asamblea ordinaria N° 18 de fecha tres de mayo de dos mil seis se eligieron las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios: directorio: presidente: Oscar Fermín Bertossi DNI N° 7.986.844, con domicilio real en Eufasio Loza N° 1381 y domicilio legal en Antonio Machoni N° 1780, Vicepresidente: Edith Noemí Batistella de Bertossi DNI N° 5.720.957, con domicilio real en Eufasio Loza N° 1381 de Córdoba y domicilio legal en Antonio Machoni N° 1780 de Córdoba. Vocales Suplentes: Alfredo Oscar Bertossi, DNI N° 22.034.341, con domicilio real en José Aguilera N° 2421, de Córdoba y domicilio legal en Antonio Machoni N° 1780 de Córdoba, Raúl Alejandro Bertossi, DNI N° 22.563.138, con domicilio real en Dombidas N° 1382 de Córdoba y domicilio legal en Antonio Machoni N° 1780 de Córdoba y Eduardo Emilio Bertossi, DNI N° 23.534.100 con domicilio real en Padre Luis Monti N° 3144 de Córdoba y domicilio legal en Antonio Machoni N° 1780 de Córdoba.

N° 26916 - \$ 55

INGENIERIA MENDEZ S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 20/12/2008. Socios: Marcela Mónica Cabral, argentina, de profesión Profesora de Educación Pre-escolar, nacida el 19/3/1966 de 42 años de edad, DNI 17.576.800, casada en primeras nupcias con Fabián Daniel Méndez, con domicilio en Jujuy 1564 de la ciudad de Río Cuarto y el Sr. Fabio Daniel Méndez, argentino, de profesión Ingeniero Electricista, nacido el 15/4/1965, de 43 años de edad, DNI 17.319.528, casado en primeras nupcias con Marcela Mónica Cabral, con domicilio en Jujuy

1564 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. Plazo: Denominación: "Ingeniería Méndez S.A.". Sede y domicilio: Jujuy 1564 en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. Plazo: la duración será de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos de electricidad al por mayor y menor. Servicio: con explotación directa e indirecta por sí o por terceros de obras de redes eléctricas, montaje industrial y construcciones eléctricas. Asesoramiento técnico, investigación y desarrollo, construcción e instalación en obras de ingeniería civil. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteo, fraccionamiento y operaciones de propiedades horizontales. Financiero: la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiere el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se realicen con el mismo. Capital: cincuenta mil pesos (\$ 50.000) representado por Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle: don Fabio Daniel Méndez DNI 17.319.528, suscribe Doscientos Cincuenta (250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000) y doña Marcela Mónica Cabral DNI 17.576.800, suscribe Doscientos cincuenta (250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000). Con lo cual queda suscripto la totalidad del capital social. Los montos suscriptos se integran en efectivo, un veinticinco por ciento (25%) en este acto o sea Doce Mil Quinientos Pesos (\$ 12.500) y el saldo en el término de dos años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: la administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: en la primera reunión queda designado el directorio para el primer período de la siguiente manera, Presidenta: doña Marcela Mónica Cabral DNI 17.576.800 y Director suplente: don Fabio Daniel Méndez DNI 17.319.528. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. Fiscalización: la Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un

síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir la condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrán prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22903. Ejercicio social: el 30 de junio de cada año.

N° 3020 - \$ 267

V Y H S.A.

ARROYITO

Constitución de Sociedad

1) Fecha de constitución: 3/3/2009. 2) Accionistas: Cristian Pedro Tinivella, nacido el dieciséis de agosto de 1976, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Ricardo Boetto 474 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, DNI 24.959.184 y la Srta. Yohama Melisa Mondino, nacida el veintinueve de agosto de 1987, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Belgrano 1833 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, DNI 32.906.743. 3) Denominación: V Y H S.A.. 4) Sede y domicilio: calle Belgrano 1833 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Transporte: la explotación del transporte en general, de cuantos artículos de comercialización se vendan en el país, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el transporte como ser acarreo de todo tipo, fletes y distribución de encomiendas en general. Los límites de actividades comprenden todo el ámbito del país o del extranjero por vía terrestre, aún cuando sus unidades transportantes tengan que ser en ocasiones trasladadas por medio de transportes acuáticos. B) Agropecuaria: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de insumos industriales agropecuarios para el consumo, nacionales y extranjeros, en el país o en el exterior, por cuenta propia o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Explotación de establecimientos agropecuarios. C) Comercial y de producción: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea avícola, bovina, ovina, porcina, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación. D) Financiera: realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales, constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o

encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. E) Mandataria: realización, en los ramos mencionados, de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. F) Exportadora e importadora: efectuar operaciones de exportación e importación de los productos mencionados, así como las maquinarias, partes de estas, rodados, muebles y útiles, como también de productos, mercaderías, repuestos industriales, elaborados o semielaborados, necesarios para los fines detallados precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital social: es de \$ 30.000 representado por 3000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción. Suscripto en su totalidad por los socios, según el siguiente detalle: el Sr. Cristian Pedro Tinivella, DNI 24.959.184, suscribe pesos quince mil (\$ 15.000) representado por un mil quinientas (1500) acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción y la señorita Yohama Melisa Mondino, DNI 32.906.743, suscribe pesos quince mil (\$ 15.000) representado por un mil quinientas (1500) acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete miembros, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: a) Como Director Titular y Presidente a la señora Dora del Valle Olmos, nacida el dos de marzo de 1982, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Belgrano 1833 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, DNI 16.635.030, b) Como Director Suplente a la señorita Yohama Melisa Mondino, DNI 32.906.743. 9) Representación y uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 10) Sindicatura: un síndico titular y un síndico suplente por tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299º, Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. En este acto se prescinde de la sindicatura. 11) Ejercicio social cierra el 31/1 de cada año. Córdoba, 2009. Firma Presidente.

N° 3704 - \$ 323

SIERRA - RENZ S.R.L.

RIO CUARTO

Modificación Contrato Social

Acta N° 1: En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil nueve y siendo las once horas, se reúnen en el domicilio de la calle Cinco N° 769 de la misma ciudad, los señores socios de la sociedad Sierra - Renz S.R.L. Valeria María Renz y Jorge Oscar Sierra y dicen que con fecha 16 de setiembre de 2008, en un todo de acuerdo a lo preceptuado por la Ley 19.550, resolvieron conformar una Sociedad de Responsabilidad Limitada y que atento haberse cometido un error involuntario

### FE DE ERRATAS

CEPRINES S.R.L.  
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

En nuestra Edición del B.O. de fecha 27/2/2009, en el aviso N° 2194, se cometió un error involuntario; donde dice: "...y Cynthia Patricia Mandolina, D.N.I. 27.779.239, argentina, casada, de Profesión Psicopedagoga..."; debió decir: "...y Cynthia Patricia Mandolini, D.N.I. 27.779.239, argentina, casada, de Profesión Psicopedagoga..."; dejamos así salvado dicho error.-

en el contrato constitutivo en cuanto a la integración del capital social, corresponde modificar y aclarar en la cláusula tercera en el sentido que donde dice: "...que el capital se integrará en este acto en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: Valeria María Renz, pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y Jorge Oscar Sierra pesos veinticinco mil (\$ 25.000), debe decir que el capital será integrado en este acto en un 25% pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); la socia Valeria María Renz integró en este acto pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) equivalente a 25 cuotas de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) siendo un porcentual del 12,50% y el socio Jorge Oscar Sierra integró en este acto pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 6.250) equivalente a 25 cuotas de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) siendo un porcentual del 12,50%, obligándose los socios a integrar el saldo restante en un término no mayor de dos años a partir de la constitución del presente contrato. En consecuencia resuelven por unanimidad modificar el contrato constitutivo en la cláusula Tercera. Sin más asuntos que tratar y previa finalización de esta reunión de socios, dejan expresa constancia en esta acta que ratifican por unanimidad en todas sus partes el Contrato, por el que se regirá la sociedad de fecha 16 de setiembre de 2008, dándose por terminada la sesión en el lugar y fecha designados al comienzo de la presente, firmando para la constancia los socios. (Juzgado Civil y Comercial de 2º Nom. de Río Cuarto. Silvana B. Ravetti de Irós, secretaria. Graciela del Carmen Filiberti, Juez).

N° 3941 - \$ 103

## AV CONSTRUCCIONES S.R.L.

## RIO TERCERO

## Constitución de Sociedad

1) Acta constitutiva de fecha 2/2/2009. 2) Socios: Atilio Martín Villanueva, DNI 32.137.376, domicilio: Primera Junta N° 81, de Río 3°, nacido el 19/4/1986, argentino, casado, estudiante, Atilio Wilfredo Villanueva, DNI 14.050.480, domicilio: Buenaventura Luna N° 408, de Río 3°, nacido el 18/7/1961, argentino, divorciado, contratista y Luciano Antonio Arauz, DNI 28.575.240, domicilio: Buenaventura Luna N° 408 de Río 3°, argentino, soltero, comerciante, 3) Denominación: AV Construcciones S.R.L.. 4) Domicilio y sede: calle Buenaventura Luna N° 408 de la ciudad de Río Tercero. 5) Objeto social: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Construcción: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, del ramo de la ingeniería o arquitectura. b) Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluyendo el fraccionamiento, loteo de parcelas, operaciones de prehorizontalidad y propiedad horizontal, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Administración consorcios, barrios cerrados, barrios privados y propiedades inmuebles en general, propias o de terceros, explotación de inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo o subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos e intermediación inmobiliaria, 6) Plazo: 20 años a partir de la inscripción en RPC, 7) Capital social: \$ 30.000

dividido en 100 cuotas de \$ 300 valor nominal cada una, suscriptas e integradas: Atilio Martín Villanueva 49 cuotas, aporte total: \$ 14.700, Atilio Wilfredo Villanueva 31 cuotas aporte total: \$ 9.300 y Luciano Antonio Arauz 20 cuotas, aporte total \$ 6.000. Los socios integran el 100% del capital en maquinas y equipos conforme al inventario de bienes de uso confeccionado al 2/2/2009. 8) Administración y fiscalización: a cargo de un gerente, socio o no, designado por los socios que representen la mayoría simple del capital social, mandato de 3 ejercicios. Se designa a Atilio Martín Villanueva, DNI 32.137.376, Gerente Titular y a Atilio Wilfredo Villanueva, DNI 14.050.480, Gerente Suplente. La sociedad prescindirá de la sindicatura en los términos del art. 158 de la Ley 19.550, manteniendo los socios el contralor individual. 9) Representación: un gerente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, Río Tercero, 25 de febrero de 2009.

N° 4005 - \$ 151

## KABALA S.A.

## Constitución de la Sociedad

Fecha de Constitución: 05/01/2009: Socios: Gastón Néstor González Sandoval, argentino, nacido el día 15 de Diciembre de 1.974, de 34 años, DNI N° 24.352.403, comerciante, soltero, con domicilio en San Clemente N° 1.445 de la localidad de Villa Allende de la Provincia de Córdoba y Jorge Rubén Sánchez, argentino, nacido el 21 de Enero de 1951, de 57 años de edad, DNI N° 8.538.003, comerciante, casado con domicilio en Pasaje Sebastián Raggi N° 1.443 de Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "KABALA S.A." tendrá su domicilio legal en calle Dean Funes N° 52, Piso 1°, Oficina 116 de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros en la República Argentina y en países extranjeros bajo cualquiera de las formas de contratación previstas en la legislación vigente las siguientes actividades: Industrial y Comercial relacionadas a la fabricación, producción, transformación, cesión, alquiler, leasing, compra, venta, franquicias, importación, exportación, distribución, consignación y representación al por mayor y/o menor de toda clase de productos textiles e indumentaria en general, componentes, partes, prendas, de cualquier clase y estilos, calzados, accesorios de toda naturaleza. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio - Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Podrá asimismo representar a personas para la actividad de Modelo y contratar a nombre de ellos con industrias, empresas, marcas, con el fin de participar en desfiles de modelo, promocionar marcas, participar en fiestas y eventos de carácter cultural, deportivo, ferias nacionales o internacionales, medios de comunicación sean estos gráficos, televisivos, páginas web, radiales y todo aquél que se utilice como modo de publicidad y promoción de productos, bienes y servicios.. Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general

con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, referidas a la compra, venta de inmuebles o muebles, importación, exportación o distribución de bienes muebles, materiales, repuestos, accesorios o afines con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A de \$ 10 Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El señor Gastón Néstor González Sandoval suscribe 2.970 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 29.700 y el señor Jorge Rubén Sánchez suscribe 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$300 Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio al Sr. Gastón Néstor González Sandoval en el cargo de Presidente y al Sr. Jorge Rubén Sánchez en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En este acto se prescinde de la sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, de Marzo de 2.009.

N° 3992 - \$ 275.-

## CONSTRUCTORA GHELLA S.R.L.

## VILLA MARIA

## Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. Villa María, Sec. 4. Autos: Constructora Ghella S.R.L. - IRPC. Constitución. Fecha constitución: 28 de marzo de 2008. Socios: Mario Ghella, DNI 8.116.116, argentino, casado, con Olga Elena Duarte, nacido

el 29/1/1950, comerciante, dom. Quintana 1635, Villa María, Olga Elena Duarte, DNI 11.257.902, argentina, casada con Mario Ghella, nacida el 3/11/1954, comerciante, dom. Quintana 1635, Villa María, Diego Hernán Ghella, DNI 32.934.028, argentino, soltero, nacido 13/2/1987, comerciante, dom. Quintana 1635, Villa María, Lucas Guillermo Ghella, DNI 26.646.164, argentino, soltero, nacido el 30/7/1978, dom. Quintana 1635, Villa María y Martín Ghella, DNI 25.289.895, argentino, comerciante, nacido el 19/9/1976, casado con Vanesa del Valle Manrique, dom. Caranday 184, Villa Nueva. Nombre - Domicilio: Constructora Ghella S.R.L. con domicilio legal en calle Quintana 1635, Villa María, Pcia. Córdoba. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, consignación y distribución de materiales de construcción o productos afines con la actividad de la construcción. Explotación de concesiones y modelos industriales relacionados con materiales de construcción, distribución de productos y programación de transporte de mercaderías relacionados con la construcción. b) Servicios: realizar por sí o a través de terceros que contrate todo tipo de prestaciones y servicios, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas. c) Financieras: inversión de capital para operaciones propias o de terceros relacionadas directa o indirectamente con la actividad de servicio de la construcción. d) Importación y exportación de insumos, productos y subproductos relacionados con la actividad de la construcción. Capital: \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas sociales de \$ 10 c/u que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Mario Ghella aporta el 20% por la suma de \$ 6.000 equivalente a 600 cuotas, Olga Elena Duarte aporta 20% por la suma de \$ 6.000 equivalente a 600 cuotas, Diego Hernán Ghella aporta 20% por la suma de \$ 6.000 equivalente a 600 cuotas, Lucas Guillermo Ghella aporta 20% por la suma de \$ 6.000 equivalente a 600 cuotas, Martín Ghella aporta 20% por la suma de \$ 6.000 equivalente a 600 cuotas. Se integra en bienes conforme inventario adjunto. Administración y representación: será ejercida por Mario Ghella con el carácter de socio gerente, tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma. El plazo de duración en el cargo será de 10 años. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

N° 4140 - \$ 139

## U.T. RIGAR LA ESTRELLA S.A.

Edicto Rectificadorio del edicto ampliatorio publicado con fecha 17.02.2009 de la firma U.T. RIGAR LA ESTRELLA S.A., donde dice: "...Segunda Directora Suplente la Señora GLORIA BEATRIZ ROCCA, DNI 12.838.009..." debe decir: "...Segunda Directora Suplente la Señora Gloria Beatriz Rocca, D.N.I. N° 10.249.032..." Córdoba, 12 de marzo de 2009

N° 4222 - \$ 35.-

## HABITAR S.R.L.

## Cesión de Cuotas Sociales - Modificación Contrato Social

Mediante contrato de fecha 25 de febrero de 2004 el socio Jorge Eduardo Pérez, DNI N° 23.577.451, cedió, vendió y transfirió a Patricia Judith Koifman, argentina, comerciante, soltera, mayor de edad, DNI N° 26.178.330, con domicilio en Libertad N° 719 la cantidad de un mil veintiséis (1026) cuotas sociales, equivalente

a la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad. Mediante contrato de fecha 27 de agosto de 2003 el socio Diego Sebastián Merschon - Ayí, cedió, vendió y transfirió a Alejandro Martín Koifman, argentino, mayor de edad, comerciante, soltero, DN N° 27.550.888, con domicilio en Libertad N° 719 la cantidad de cincuenta y cuatro (54) cuotas sociales, equivalente a la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad. Mediante acta de reunión de socios de fecha 30/4/2008 (rectificada por acta de fecha 23/9/2008) los nuevos socios de la sociedad Patricia Judith Koifman y Alejandro Martín Koifman, por unanimidad, decidieron aumentar el capital social mediante la capitalización de préstamos otorgados por el nuevo socio de la sociedad Alejandro Martín Koifman por la suma de \$ 69.000, aprobado mediante acta de reunión de socios de fecha 30/04/2008. Dicho aumento del capital social, determinó la modificación de la Cláusula Cuarta del contrato social: "(Capital Social): con motivo de la capitalización de los préstamos el capital social queda formado por la suma de Pesos Setenta y Nueve Mil Ochocientos (\$ 79.800) dividido en siete mil novecientos ochenta cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una, que suscriben e integran los socios en la siguiente forma: a) El socio Alejandro Martín Koifman, un total de seis mil novecientos cincuenta y cuatro cuotas sociales de pesos (\$ 10) cada una o sea Pesos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta (\$ 69.540) y b) La socia Patricia Judith Koifman, un total de un mil veintiséis (1026) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una o sea la suma de Diez Mil Doscientos Sesenta (\$ 10.260)". Mediante acta de reunión de socios de fecha 30/4/2008 (rectificada por acta de fecha 23/9/2008) se procedió a modificar la cláusula quinta del contrato social: "Administración y representación, número y duración): la Dirección y Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de un socio, quien revestirá el carácter de gerente, siendo tal designación por tiempo indeterminado. El mismo podrá obligar a la sociedad con su firma estampada con un sello identificatorio de la misma, indicando además dicho sello el nombre, apellido y cargo del actuante. La sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando absolutamente prohibido al socio gerente comprometerla en fianza a favor de terceros. Tendrá además todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato y operaciones que tengan por objeto constituir derechos reales sobre inmuebles y/o muebles (hipotecas, prendas) voluntarias a favor de terceros, como asimismo adquirir y/o transferir inmuebles y/o vehículos pertenecientes a la sociedad, a título oneroso o gratuito. La sociedad será representada por el socio gerente ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, inclusive AFIP (ex DGI), Registro de Créditos Prendarios, Tribunales Nacionales o Provinciales o ante cualquier otra repartición". Asimismo mediante dicha actas se procedió a la designación de nuevas autoridades, desempeñando la gerencia el socio Alejandro Martín Koifman. Juzg. C. y C. de 13ª Nom. (Conc. y Soc. N° 1). Of. 9/3/09.

N° 4223 - \$ 187

ORECCHIA ALBERTO

COLONIA TIROLESA

Reorganización de Empresa

A sus efectos comunicase que la explotación unipersonal Orecchia Alberto CUIT 20-

08409275-5, dedicada a la actividad agropecuaria, ha resuelto reorganizar la misma con fecha 31/12/08. Reclamó en Av. Gral. Paz 186, 5° "A" de 8.30 a 12.30 hs. - de lunes a viernes. Córdoba. N° 4587 - \$ 35.

#### EL TREBOL SOCIEDAD COLECTIVA

Transformación en S.A.

Fecha del instrumento de transformación: 3 de setiembre de 2008. Denominación anterior: El Trébol Sociedad Colectiva. Denominación adoptada: Agropecuaria El Trébol S.A. Domicilio de la sociedad: Sobremonte 490, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Datos de los socios: Juan Pablo Fabre, DNI N° 26.728.295, argentino, de estado civil casado con María Cecilia Tonello, nacido el 23 de agosto de 1978, de 30 años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Sobremonte N° 490 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, el rubro. Agropecuario; mediante la siguientes actividades: a) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, horticolas, de granja y forestales. Explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas, operaciones agrícolas ganaderas en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganados, mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, incluyendo las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de su explotación. Crear y administrar asociaciones para producciones agrícolas ganaderas-pooles. La realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, trilla, recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos u otros servicios agrícolas ganaderos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivos de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo, b) Explotación Agrícola Ganadera, Tambera y Forestal de Inmuebles de su propiedad y/o de terceros ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recuperado de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros, c) Explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes; d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; e) Inversiones: inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas, titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las

previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; f) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con u objeto, en el país o en el extranjero y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; g) Alquileres: alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento, de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad; h) Servicios agropecuarios: movimientos del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos setecientos cuarenta y siete mil (\$ 747.000) representado por setenta y cuatro mil setecientos (74.700) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: Juan Pablo Fabre suscribe treinta y siete mil trescientas cincuenta (37.350) acciones por un total de pesos Trescientos Setenta y Tres Mil Quinientos (\$ 373.500) e integra el cien por cien (100%) del capital suscripto y Ana Rita Fabre suscribe un treinta y siete mil trescientos cincuenta (37.350) acciones por un total de pesos Trescientos Setenta y Tres Mil Quinientos (\$ 373.500) e integra el cien por cien (100%) del capital suscripto. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria. Nombre de los miembros del directorio: presidente: Ana Rita Fabre, Director suplente: Juan Pablo Fabre. Representación legal y uso de firma social: presidente del directorio y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio, en caso de pluralidad de miembros. Fiscalización: se prescinda en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Ana Rita Fabre, presidente, Río Cuarto, 10 de marzo de 2009.

N° 4293 - \$ 331.

#### EL AGUACERO S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del instrumento de constitución: 22 de enero de 2009. Datos de los socios: Miguel Simeon Sobrero, DNI N° 6.654.017, con CUIT 20-06654017-1, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Marta Trujillo, nacido el 11 de abril de 1945, de 63 años de edad, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en Rivadavia 237 de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba y Roberto Pedro Carmen Sobrero, DNI N° 6.658.570, con CUIT 20-06658570-1, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María Elena Di Santo, nacido el 20 de julio de 1947, de 61 años de edad,

de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Av. San Martín 152 de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba. Denominación social: El Aguacero S.A. Domicilio de la sociedad: Mitre 97, de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, los siguientes rubros: Agropecuario: mediante las siguientes actividades: A) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, horticolas de granja y forestales. B) Explotación agrícola ganadera, tambera y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recuperado de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros, para la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedregu y todas las demás inherentes a la actividad, así como realizar todo tipo de actividades relacionadas con la actividad ganadera y tambera, como loot) o a campo, cría y producción lechera. C) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal: D) La realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos, E) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, F) Alquileres: alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas su formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscritos por la sociedad, G) Explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: Miguel Simeon Sobrero la cantidad de Cinco Mil (5.000) acciones que representan la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y Roberto Pedro Carmen Sobrero la cantidad de Cinco Mil (5.000) acciones que representan la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). El capital se suscribe en un Cien por Cien (100%) por cada uno de los accionistas y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de

constitución. Administración: estará a cargo término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria. Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Sr. Miguel Simeón Sobrero; Director suplente: Sr. Roberto Pedro Carmen Sobrero. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya, y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Miguel Simeón Sobrero, presidente, 22 de enero de 2009.

Nº 4296 - \$ 323.

LOS TOROS S.A.

ADELIA MARIA

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: 22 de enero de 2009. Datos de los socios: Roberto Pedro Carmen Sobrero, documento nacional de identidad Nº 6.658.570, con CUIT 20-06658570-1, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María Elena Di Santo, nacido el 20 de julio de 1947, de 61 años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Av. San Martín 152 de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba y Miguel Simeón Sobrero, Documento Nacional de Identidad Nº 6.654.017, con CUIT 20-06654017-1, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Marta Trujillo, nacido el 11 de abril de 1945, de 63 años de edad, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en Rivadavia 237 de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba. Denominación social: Los Toros S.A. Domicilio de la sociedad: Mitre 97, de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresarial de terceros, el siguiente rubro: Agropecuario: mediante las siguientes actividades: a) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales, b) Explotación agrícola ganadera, tampera y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros, para la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, c) Explotación del servicio de

transporte de mercaderías y cargas de automotor en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes. II) urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. b) Inversiones: inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de Inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa, c) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. d) Alquileres: alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos cien mil (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma. Roberto Pedro Carmen Sobrero la cantidad de cinco mil (5.000) acciones que representan la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y Miguel Simeón Sobrero la cantidad de cinco mil (5.000) acciones que representan la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). El capital se suscribe en un Ciento por Ciento (100%) por cada uno de los accionistas y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria. Nombre de los miembros del directorio: Presidente Sr. Roberto Pedro Carmen Sobrero, Director Suplente: Sr. Miguel Simeón Sobrero. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya, y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: último día del mes de febrero de cada año. Roberto Pedro Carmen Sobrero, Presidente, 22 de enero de 2009.

Nº 4295 - \$ 307

EMPRESA DE ÓMNIBUS SIERRAS  
CORDOBESAS S.A.

Cambio de Domicilio de la sede social

En Acta de Directorio Nº 60, de fecha 20 de febrero de 2008 fue aprobado por unanimidad el cambio de la sede social de la empresa al nuevo domicilio sito en Ruta A-005 Nº 414 de esta ciudad de Río Cuarto, por razones operativas, comerciales y financieras con la presencia de todos los directores titulares. Río Cuarto, noviembre de 2008.

Nº 4294 - \$ 35

ARTICULOS DEL HOGAR S.R.L.

Cesión de cuotas - Modificación de  
Contrato Social

1) Fecha de cesión de cuotas de modificación del contrato: 2/2/09. 2) El Sr. Elián Paolo Bortot, comerciante, soltero; arg. DNI 30.265.759, dom. Mitre 207 de Gral. Baldissera, nacido el 7/2/1984, cede, vende y transfiere sus cuotas sociales de Artículos del Hogar SRL al Sr. Fabio Ariel Bortot, comerciante, casado, arg. DNI 16.137.322, dom. Mitre 207 de Gral. Baldissera, nacido el 23/7/1963. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. "Cuarto: capital social, suscripción e integración de los aportes: el capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en mil doscientas (1200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal para cada una, totalmente suscrito por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: seiscientos (600) cuotas para el socio Francisco José Salerno y seiscientos (600) cuotas para el socio Fabio Ariel Bortot. Los socios integran el capital suscripto de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) que fue oportunamente integrado en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración. En caso de mora en la integración del capital el gerente queda facultado para implementar cualquiera de los procedimientos previstos en el art. 193 de la Ley 19.550". Autos: "Artículos del Hogar S.R.L." Inscripción Registro Público de Comercio". Juzg. Civil y Comercial 2º Nom. Marcos Juárez (Cba.) Sec. Unica, Dra. M. de los A. Rabanal.

Nº 4320 - \$ 81

ACUEDUCTO DEL NORESTE  
AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN  
EMPRESARIA (ADENOR A.C.E.)  
PRORROGA

Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Morteros, secretaría Civil. Autos: "Acueducto del Noreste Agrupación de Colaboración Empresarial (ADENOR A.C.E.) Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio (Prórroga). En la localidad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a tres días del mes de setiembre de dos mil ocho, entre la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Freyre Ltda.. CUIT Nº 30-54572375-8, con domicilio en Bv. 25 de Mayo 234 de la localidad de Freyre, la Cooperativa de Servicios Públicos de Porteña Ltda.. CUIT Nº 30-54570898-8, con domicilio en Av. Simón Daniele 259 de la localidad de Porteña, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda.. CUIT Nº 30-54572450-9, con

domicilio en Bv. Hipólito Yrigoyen 1275 de la localidad de Brinkmann, la Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros Ltda.. CUIT Nº 30-54575510-2, con domicilio en calle Urquiza 17 de la ciudad de Morteros, la Cooperativa de Servicios Públicos de La Paqueta Ltda.. CUIT Nº 30-54575916-7, con domicilio en calle San Martín 216 de la localidad de La Paqueta y la Cooperativa de Servicios Públicos Altos de Chipión Ltda.. CUIT Nº 30-54573484-9, con domicilio en calle Mariano Moreno 377 de la localidad de Altos de Chipión, resuelven en forma unánime Prorrogar el plazo de duración de la Agrupación de Colaboración Empresarial denominada: "Acueducto del Noroeste Agrupación de Colaboración Empresarial" (ADENORACE) inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº Mat. 740-B con fecha 20 de noviembre de 1998, CUIT Nº 30-70782787-0, por el plazo de Diez (10) años contados a partir del día 15 de setiembre de 2008, venciendo por consiguiente el contrato, el día quince de setiembre del año dos mil dieciocho (15/9/2018). Oficina, 5 de marzo de 2009.

Nº 4279 - \$ 111.

PARADOR LUCILA S.A.

LABOULAYE

El día diez de marzo de 2009 en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Ratificativa Nº 26 de Parador Lucila S.A. se resolvió por unanimidad, ratificar Asamblea General Ordinaria Nº 18 de fecha 20 de febrero de 2001, la cual designó el siguiente Directorio: Presidente: Abel Rubén Ruiz, DNI 6.562.320, Vicepresidente: María Amelia Re, LC 5.172.558, Vocal titular: José Rodolfo Mateo, DNI 10.052.543, Vocal Suplente: Raúl Alberto Britos, LE 8.439.803, por el término de tres ejercicios. Ratificación de la Asamblea Ratificativa y Rectificativa Nº 19 de fecha 24 de marzo de 2002, la cual designó el siguiente directorio. Presidente: Marta Amelia Re, LC 5.172.558, Vicepresidente: Abel Rubén Ruiz, DNI 6.562.320, Vocal Titular: José Rodolfo Mateo, DNI 10.052.543, Vocales Suplentes: Raúl Alberto Britos, LE 8.439.803, Roberto Daniel Ressa, DNI 17.951.769, Calos Gerardo José Alvarez DNI 12.050.217, por el término de tres ejercicios, ratificación del acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 de fecha 15 de abril de 2004, la cual designó el siguiente directorio: Presidente: Abel Rubén Ruiz, DNI 6.562.320, Vicepresidente: Marta Amelia Re, LC 5.172.558, Vocal Titular: José Rodolfo Mateo, DNI 10.052.543, Vocales Suplentes: Raúl Alberto Britos, LE 8.439.803, Carlos Gerardo José Alvarez, DNI 12.050.217, Roberto Daniel Ressa, DNI 17.991.769, por el término de tres ejercicios. Ratificación de Asamblea General Extraordinaria Nº 01 de fecha 7 de noviembre de 2005, en la cual se resolvió modificar el artículo 1º del estatuto social: Ratificación de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de febrero de 2007 la que modificó el estatuto social en su artículo 1º y 4º ratificándose edictos ya publicados Nº 14295 y Nº 16687. Ratificación de Asamblea General Ordinaria Nº 25 de fecha 15 de mayo de 2008 ratificando su publicación ya realizada con el Nº 28674. Laboulaye, 13 de marzo de 2009. Firma Presidente.

Nº 4330 - \$ 99

INSTITUTO MEDICO DEAN FUNES S.A.

Edicto Rectificativo

Se hace saber que en el Edicto Nº 30306 del 4/

12/08 donde dice: "Ana Attademo (DNI 20.191.694)" debe decir: "Ana Celina Attademo (DNI 20.191.694)".

N° 4302 - \$ 35

#### ALTA MEDICINA S.A.

##### Aportes Irrevocables - Aumento de Capital

En la ciudad de Córdoba, mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2007, se resolvió, por unanimidad, absorber quebrantos con aportes irrevocables efectuados por la suma de \$ 115.033,83 y aumentar el capital en la suma de \$ 40.000, de acuerdo al siguiente detalle: "conforme surge de los ejercicios cerrados en fecha 30/6/2004, 30/6/2005, 30/6/2006 y 30/6/2007, los resultados obtenidos han sido deficitarios, razón por la cual los socios han tenido que efectuar aportes, los que se materializaron en forma proporcional a la participación de cada uno de ellos y que totalizan \$ 141.000 al cierre del ejercicio finalizado el 30/6/2007, conforme certificación anexa al informe del auditor. Por otra parte, en la cuenta Resultados No Asignados del Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al último ejercicio se encuentra reflejadas las pérdidas acumuladas que totalizan \$ 115.033,87. En este estado corresponde que los socios dispongan absorber dichos quebrantos con una parte de los aportes irrevocables, moción que es aprobada por unanimidad por los socios. Asimismo el socio Pablo Federico Luhning sugiere a la Asamblea de Accionistas resuelva un aumento de capital que contemple el remanente de los aportes irrevocables efectuados hasta la fecha y una suma de dinero que posibilite contar con capital de trabajo para el próximo ejercicio. Luego de un intercambio de opiniones, los socios aprueban por unanimidad incrementar el capital social en la suma de \$ 40.000. Los socios, también por unanimidad deciden suscribirlo e integrarlo de la siguiente forma: el accionista Pablo Federico Luhning suscribe la cantidad de veinticuatro mil (24.000) acciones por un valor nominal de Veinticuatro Mil Pesos (\$ 24.000) y la accionista Clara Angela Luhning suscribe la cantidad de Dieciséis Mil (16.000) acciones por un valor nominal de pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000). Ambos accionistas integran los montos suscriptos mediante la capitalización de una parte de los importes (\$ 26.000) contenidos en la Cuenta Aportes Irrevocables que figuran en el Patrimonio Neto del Balance General de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2007 y aprobado en el punto 1) de esta Asamblea y el aporte en efectivo de Catorce Mil (\$ 14.000) en efectivo a realizar durante el transcurso del próximo ejercicio. Art. 83, punto 3) apartado b) de la LSC.

3 días - 4335 - 27/3/2009 - \$ 393

#### M&P PACKAGING PROCESS S.A.

##### Edicto Rectificadorio

En el edicto publicado el 15 de setiembre de 2008, bajo el número 21.141 donde dice Presidente: Hernán Darío Magliano, DNI 23.666.821, debe decir Presidente: Hernán Darío Magliano, NDI 23.666.097.

N° 4336 - \$ 35

#### GRUPO CARGO S.R.L.

##### ALEJANDRO ROCA

##### Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: Alejandro Roca

(Cba.) 11/2/2009. Socios: Eduardo Rodolfo Cano, DNI 4.975.538, arg., viudo, nacido el 25/4/46, transportista, dom. en Antonio Trossero 446, Alejandro (Cba.); Gustavo Fossati, DNI 18.232.628, arg., soltero, nacido el 28/6/67, transportista, dom. en Pasteur 254, Alejandro (Cba.), Jorge Alfredo Jofre DNI 21.929.211, arg., casado con María Antonia Pérez, nacido el 25/9/70, transportista, dom. Carlos Avetta 633, Alejandro (Cba.), Gustavo Rubén Bastita, DNI 23.894.914, arg., casado con Claudia Beatriz Quiroga, nacido el 22/4/74, transportista, dom. en Antonio Trossero 315, Alejandro (Cba.) Roberto Alejandro Bastita, DNI 22.325.096, arg., casado con Rosana Gabriela Morales, nacido el 14/7/72, transportista, dom. en Roque Sáenz Peña 334, Alejandro (Cba.), Jorge Omar Bastita, DNI 16.651.469, arg., soltero, nacido el 30/10/64, transportista, dom. en Nieves Martijena 585, Alejandro (Cba.) y Mariano Ariel Terreno, DNI 27.698.638, arg., soltero, nacido el 15/12/80, chofer, dom. en Nieves Martijena 585, Alejandro (Cba.). Denominación: "Grupo Cargo Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Pje. Público y Antártica Argentina, Alejandro Roca (Cba.). Duración: 50 años a partir de la inscripción RPC. Objeto: explot. por sí o por 3ros. del servicio integral de transporte, como comis. inter. o prest. dir. del serv. transporte de carga, mercad. gales, productos agrícola - ganaderos, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encom. muebles o semov. mat. primas y elaboradas, aliment. equip. cargas en gral. de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, su distrib., almac., depósito y embalaje, contratar auxilios, reparac. y remolques. Operación de conten. y desp. de aduanas por fun. autorizados. Entrenar y contratar con prest. del servicio, con 3ros. o con pers. propio para ello. Emitir y negociar guías cartas de porte, warrants y certific. de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes. Comprar, vender, imp. y exp. temporaria o permanente vehículos adec. a sus activ. y repuestos. Capital social: \$ 70.000 repr. en 70 cuotas soc. de valor nominal \$ 1000 c/u, que los socios suscriben en su totalidad: a) Eduardo Rodolfo Cano, 10 cuotas de \$ 1000 vn c/u total \$ 10.000, b) Gustavo Fossati, 10 cuotas de \$ 100 v.n. c/u, total \$ 10.000; c) Jorge Alfredo Jofre, 10 cuotas de \$ 1000 vn c/u total \$ 10.000, d) Gustavo Rubén Bastita, 10 cuotas de \$ 10000 vn c/u total \$ 10.000, e) Roberto Alejandro Bastita, 10 cuotas de \$ 1000 vn c/u total \$ 10.000, f) Jorge Omar Bastita, 10 cuotas de \$ 1000 vn c/u total \$ 10.000, g) Mariano Ariel Terreno, 10 cuotas de \$ 1000 vn c/u total \$ 10.000. Administración y representación: Jorge Alfredo Jofre, como gerente. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

N° 4429 - \$ 155

#### INSTITUTO MEDICO DEAN FUNES S.A.

##### Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 6 de enero de 2006 se designaron las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Jorge Segismundo Friedman (DNI 12.081.028) Directores titulares: Eduardo Alejandro Barrios (LE 4.364.588) y Enrique Carlos Vaiani (DNI 12.814.590) Director suplente: Celia Dominga Barrera (DNI 4.777.871).

N° 4303 - \$ 35

##### INMOBILIARIA S.A.

Constitución de Sociedad

firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley N° 19.550 y modificatorias. En caso que la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el Art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el termino de tres (3) ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de Marzo de 2.009.-

N° 4328 - \$ 207.-

Accionistas: Mario Enrique VIEL, argentino, nacido el 03 de Febrero de 1.973, D.N.I.: 22.720.904, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Udine 261, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, y María Dolores DIAZ, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de Diciembre de 1.978, Documento Nacional de Identidad número: 26.614.796, de estado civil: casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Udine 261, Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Acta Rectificativa-Ratificativa, de fecha 01 de Agosto de 2.008, instrumentada en Escritura Pública N° Ciewnto Cuatro (104), labrada por el Escribanbo Público Pablo Pont Verges, Adscripto al Registro N° 568, de la Ciudad de Córdoba. Fecha de Constitución: 28/12/2006. Denominación: INMOBILIARIA S.A. Domicilio: en la Zona Rural de la localidad de Villa Aní - Mi, Municipio de La Granja, Provincia de Córdoba, República Argentina, y con domicilio de la sede social en Calle Pública S/N, de la localidad de Villa Aní - Mí, Municipio de La Granja, Provincia de Córdoba, República Argentina (Código Postal N°: 5115). Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo integral agrícola o solamente alguna de ellas como asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para consumo, de granja, avicultura y apicultura. B) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, predios y/o fundos agrícolas, pudiendo tomar para la venta o comercialización propiedades inmuebles propios o de terceros. Podrá realizar la intermediación, compraventa, arrendamiento, urbanización, loteos, subdivisión, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. C) Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención. D) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relaciones con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Plazo de duración: 99 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 1.016.000, dividido en 10.160 acciones de la clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos: CIEN (\$100) de valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital social es suscripto totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Mario Enrique Viel 9.500 acciones, y la Sra. María Dolores Díaz 660 acciones.- Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Director Titular - Presidente: María Dolores Díaz, Director suplente: Mario Enrique Viel. Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya